



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RSC/GVT/LGU/Igu

ORD. N° 000282 /

ANT. : Folio N° AO029T0000829

MAT. : Respuesta Transparencia

LOS ÁNGELES, **14 FEB 2020**

DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: SEÑORA SOLEDAD GOMEZ SAEZ
soledadsaez80@gmail.com

Junto con saludar, informamos a usted que hemos recibido solicitud de transparencia, con fecha 10 de febrero del año en curso, folio N°AO029T0000829, en la cual requiere lo siguiente: "Requiero el número de solicitudes de transparencia realizadas desde el 2015 al 2019."

En relación a su requerimiento, informamos a usted que desde el 01 de Enero del año 2015 al 31 de diciembre del año 2019 ingresaron 844 solicitudes de transparencia a la Dirección del Servicio de Salud Biobío.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RODRIGO SIERRA CONTRERAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N°49/14.02.2020

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

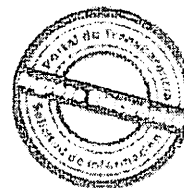
Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 10/02/2020 con el N°: AO029T0000829. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico Soledadsaez80@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 09/03/2020 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000829 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	Soledadsaez80@gmail.com
Solicitud	Requiero el número de solicitudes de transparencia realizadas desde el 2015 al 2019.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Soledad
Apellido Paterno	Gomez
Apellido Materno	Saez

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	